



CONTRATO DE COMPRA VENTA

<b>FECHA:</b>	28 MAYO DE 2021	<b>CONTRATO N°:</b>	28004
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	28/7/2023
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOLUCIÓN PARA EL MONITOR ..		
<b>PRODUCTO:</b>	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DE COLAS DE IMPRESIÓN		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN</b>	INDIFERENTE
<b>CANTIDAD:</b>	1	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	12900
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	10 HABILES
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	MARIANELA TEJADA RIVERA		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	72		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	47		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 12,900.00
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 1,677.00
<b>TOTAL:</b>	US\$		\$ 14,577.00
<b>OBSERVACIONES:</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 118/2021, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



## Anexo de Contrato No. 28004, Oferta de Compra No. 118, 28/05/2021

Nombre de oferta	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOLUCIÓN PARA EL MONITOREO DE COLAS Y SEGURIDAD EN LA IMPRESIÓN
Suministro	Suministro de Producto y Servicios de Instalación
Institución	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
Precio	Según Anexo TODOS LOS FONDOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2021 DEL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, RELACIONADO A DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.
Cantidad	Ver detalle en ANEXO N° 1
Término	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li><li>• Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará <b>GSI</b>.</li><li>• Fondo Social para la Vivienda, que en lo sucesivo se denominará <b>FSV o El Fondo</b>.</li></ul>
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li><li>2. Podrán participar Personas Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, legalmente constituidas, y Personas Naturales, Nacionales o Extranjeras, que oferten y contraten con la Administración Pública, <b>que tengan experiencia comprobable como mínimo de TRES (3) años</b> en brindar el <b>SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOLUCIÓN PARA EL MONITOREO DE COLAS Y SEGURIDAD EN LA IMPRESIÓN</b> los cuáles serán comprobados mediante verificación de las cartas de referencia de suministro como el requerido, para lo cual se tomará la referencia de prestación de suministro más antigua presentada. Únicamente serán tomadas en cuenta referencias con calidad de suministro brindado como <b>Excelente o Muy Bueno</b>.  Al menos deberá presentar dos (2) referencias de suministros como el requerido, en la cual se pueda evidenciar la experiencia requerida.</li><li>3. Cumplir con lo requerido en el <b>ANEXO N° 1, ANEXO N° 2 y ANEXO N° 4</b></li><li>4. La negociación será por <b>ítem</b>.</li><li>5. <b>Cláusula de no colusión:</b> Tres (3) días hábiles antes de la negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participen en este proceso y que constituya una violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia, según el modelo de declaración jurada del <b>ANEXO N° 7</b>.</li></ol>



## Anexo de Contrato No. 28004, Oferta de Compra No. 118, 28/05/2021

<b>Especificaciones Técnicas</b>	Según <b>ANEXO N° 1. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS</b>
<b>Origen</b>	Indiferente
<b>Fecha, volumen, horario y lugar de entrega</b>	<p>El plazo de entrega del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOLUCIÓN PARA EL MONITOREO DE COLAS Y SEGURIDAD EN LA IMPRESIÓN será:</p> <p><b>ITEM N° 1</b>, el plazo de suministro, instalación y configuración será de hasta un máximo de 60 días calendario a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el Administrador del Contrato, a más tardar a los cinco días hábiles posteriores al cierre de la negociación.</p> <p><b>PARA CADA ÍTEM EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO</b></p> <p>El plazo de vigencia del contrato será de dos (2) años y dos meses contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio. la cual será emitida por el Administrador del Contrato, a más tardar a los cinco días hábiles posteriores al cierre de la negociación. Pudiendo prorrogar la vigencia del contrato, por período igual o menor al inicialmente contratado.</p> <p>La entrega se formalizará a través de un levantamiento de Acta la cual será firmada y sellada por el Administrador del Contrato y el Contratista.</p> <p><b>Lugar de entrega, instalación y configuración del suministro:</b> Oficina Central, ubicada en las Oficinas Centrales, Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador.</p>
<b>Documentación requerida para toda entrega del suministro</b>	<p><b>Recepción del Suministro</b></p> <p>Para dar por recibido el suministro, instalación y configuración para cada ítem, el Administrador de Contrato procederá a la recepción del suministro y que este cumpla con lo que determinen los requerimientos específicos, con el propósito de determinar que cumple con los requerimientos específicos establecidos, levantando y firmando el Acta de Recepción Final.</p> <p>En caso de no recibirse el suministro de acuerdo con los requerimientos específicos de la Oferta, se hará constar en Acta mencionada, lo que servirá de base al FSV para determinar lo legalmente procedente.</p>
<b>Garantías</b>	<p>Se deberá presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p><b>1- Garantía Mantenimiento de oferta del 2 % + IVA del valor ofertado (presentar en Bolpros).</b></p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p><b>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato del 10% + IVA del valor total contratado. (Presentar en Bolpros).</b></p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán</p>

## Anexo de Contrato No. 28004, Oferta de Compra No. 118, 28/05/2021

	<p>de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V. Bolsa de Productos y Servicios; y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p><b>Penalización económica y ejecución coactiva</b></p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE SERVICIOS.</b></p> <p>En el caso que el proveedor brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la GSI, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente al FSV, en el área de tesorería de la Institución en efectivo o mediante cheque certificado, según sea el caso; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación de la GSI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SUMINISTROS NO ENTREGADOS</b></p> <p>En caso que los productos o suministros no sean entregados en el plazo original, o vencidos los quince (15) días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la GSI, deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad con los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a</p>



## Anexo de Contrato No. 28004, Oferta de Compra No. 118, 28/05/2021

	<p>partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p><b>Plazo y forma para efectuar el pago:</b></p> <p><b>ÍTEM 1</b></p> <p>La forma de pago será de la siguiente manera:</p> <p><b>FACTURACIÓN DIRECTA</b></p> <p>Se realizará un solo pago por ÍTEM al finalizar al 100% todos los requerimientos, adjuntando acta de recepción del suministro y del Comprobante de Factura de Consumidor Final, ambos documentos debidamente firmados por el Administrador del Contrato; el pago se realizará en el plazo de hasta diez (10) días hábiles posteriores a la presentación del(los) mismo(s).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Factura de Consumidor Final</b> a nombre del Fondo Social para la Vivienda, NRC 27414-3 y NIT 0614-070575-002-6.</li><li>b) <b>Fotocopia de IVA y NIT del proveedor</b></li><li>c) <b>Acta de Recepción Final del suministro, instalación y configuración</b>, emitida por el cliente comprador debidamente firmada y sellada por el Administrador del Contrato nombrado para tal efecto.</li><li>d) <b>Fotocopia de contrato</b> y sus anexos que emite BOLPROS.</li><li>e) Deberán presentar dos (2) fotocopias de los documentos anteriores (1 para la UACI y 1 para el área contable).</li><li>f) <b>Orden de entrega</b> emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V., debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción, esta deberá ser presentada en el último cobro que se realice.</li></ul> <p><b>Plazo y forma para efectuar el pago:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Se realizará un solo pago por ÍTEM al finalizar al 100% todos los requerimientos, adjuntando acta de recepción del suministro y del Comprobante de Factura de Consumidor Final, ambos documentos debidamente firmados por el Administrador del Contrato; el pago se realizará en el plazo de hasta diez (10) días hábiles posteriores a la presentación del(los) mismo(s).</li><li>b) Se entenderá por recepción final cuando: Se entregue la documentación correspondiente y el software quede debidamente entregado, instalado y configurado y totalmente funcionando.</li><li>c) El período de pago comenzará a transcurrir una vez que la Entidad Compradora reciba a satisfacción, verificando que los documentos de respaldo presentados a</li></ul>

## Anexo de Contrato No. 28004, Oferta de Compra No. 118, 28/05/2021

	<p>cobro se encuentren completos y el suministro, instalación y configuración se encuentre a satisfacción del Administrador del Contrato.</p> <p>El Puesto Vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por el FSV, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para el FSV.</p> <p>No se procesarán cobros si los documentos se encuentran incompletos.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1- La oferta técnica debe cumplir con el 100% de los requerimientos específicos requeridos en la presente oferta de compra.</li><li>2- El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor cumpla con el 100% del suministro, instalación y configuración contratado por ítem.</li><li>3- El incumplimiento a lo contratado por parte de la empresa será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos de BOLPROS.</li><li>4- <b>Formulario para la identificación del proveedor y Precios de Cierre:</b> El siguiente día hábil después de cerrado el contrato, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar en la GSI de BOLPROS, S.A. DE C.V. los <b>(ANEXO N° 3 y ANEXO N° 5)</b>.</li><li>5- <b>Administración del Contrato:</b> La Unidad solicitante de los productos o servicios contratados será la responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumpla con todos los requerimientos específicos y cláusulas del contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del suministrante, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) del FSV para que se notifiquen a BOLPROS los incumplimientos respectivos.</li><li>6- El (los) proveedor (es) que resulte (n) contratado(s) deberá(n) cumplir con lo requerido y ofertado del suministro descrito en este documento.</li><li>7- El(los) Proveedor(es) que gane(n) la negociación deberá(n) presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de los requerimientos específicos ofertados, firmados y sellados por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</li><li>8- <u>Al cierre de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los precios de cierre, tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales. Caso contrario la Institución se reserva el derecho de considerar únicamente los dos primeros decimales, o cuando proceda, aproximará el segundo decimal al número inmediato superior siempre que el tercer decimal sea igual o mayor que cinco.</u></li></ol>
<p>Adendas al contrato y prórrogas</p>	<p>En esta contratación se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Art. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p> <p>Se podrán aceptar solicitudes de prórrogas a los plazos de entrega de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa, solo si</p>



## Anexo de Contrato No. 28004, Oferta de Compra No. 118, 28/05/2021

	<p>fuera conveniente a los intereses institucionales.</p> <p><b>POR NINGÚN MOTIVO SE DARÁ TRÁMITE A SOLICITUDES DE ADENDAS PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA.</b></p>
<b>Vigencia del Contrato</b>	<p><b>PARA CADA ÍTEM EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.</b></p> <p>El plazo de vigencia del contrato será de dos (2) años y dos meses contados a partir del cierre del Contrato. Pudiendo prorrogar la vigencia del contrato, por período igual o menor al inicialmente contratado.</p>
<b>Plazo de los Servicios</b>	<p>El plazo de entrega del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOLUCIÓN PARA EL MONITOREO DE COLAS Y SEGURIDAD EN LA IMPRESIÓN será:</p> <p><b>ITEM N° 1</b>, el plazo de suministro, instalación y configuración será de hasta un máximo de 60 días calendario a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el Administrador del Contrato, a más tardar a los cinco días hábiles posteriores al cierre de la negociación.</p> <p><b>PARA CADA ÍTEM EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.</b></p> <p>El plazo de vigencia del contrato será de dos (2) años y dos meses contados a partir del cierre del Contrato. Pudiendo prorrogar la vigencia del contrato, por período igual o menor al inicialmente contratado.</p> <p>En el caso que se presente solicitud de ampliación de plazo para la entrega del suministro, por causas justificadas, esta solicitud será estudiada por el Administrador del (de los) Contrato(s), quien recomendará lo procedente. El caso será aprobado por las Autoridades correspondientes.</p>

### ANEXO N° 1

#### REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS

Podrán participar Personas Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, legalmente constituidas, y Personas Naturales, Nacionales o Extranjeras, que oferten y contraten con la Administración Pública, **que tengan experiencia comprobable como mínimo de TRES (3) años** en brindar el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOLUCIÓN PARA EL MONITOREO DE COLAS Y SEGURIDAD EN LA IMPRESIÓN**. Los cuáles serán comprobados mediante verificación de las cartas de referencia de suministro como el requerido, para lo cual se tomará la referencia de prestación de suministro más antigua presentada. Únicamente serán tomadas en cuenta referencias con calidad de suministro brindado como **Excelente o Muy Bueno**.

Al menos deberá presentar 2 referencias de suministros como el requerido, en la cual se pueda evidenciar la experiencia requerida para cada ítem.

## Anexo de Contrato No. 28004, Oferta de Compra No. 118, 28/05/2021

Se requiere el suministro, instalación y configuración de solución para el monitoreo de colas y seguridad en la impresión; a ser implementado en recursos de impresión de diferentes marcas que incluya como mínimo:

### ITEM 1. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DE COLAS DE IMPRESIÓN, que debe cumplir con las características mínimas siguientes:

- a. Monitoreo de colas de impresión para recursos de impresión de diferentes marcas
- b. Manejo e implementación de políticas de impresión
- c. Contabilizar impresiones por recurso de impresión, así como por usuario y unidad organizativa
- d. Manejo de centro de costo
- e. Controlar la cantidad de páginas de impresión por unidad organizativa
- f. Tener el control de que documentos están siendo escaneados y fotocopiados
- g. Autenticación vía Active Directory
- h. Reportes de impresiones por unidad organizativa, usuario, impresor, reportes personalizados.
- i. Incluir licencias para 41 impresores de red de distintas marcas y 500 usuarios.
- j. Soporte técnico del suministro adquirido por 2 años, contados a partir de la fecha establecida en el Acta de Recepción Final, emitida por el Administrador de Contrato.
- k. Servicios de instalación y configuración del suministro adquirido.
- l. Un total de 40 horas de atención, no acumulables, para tareas administrativas que se necesiten realizar, durante la vigencia del contrato.
- m. Inducción Técnica para el uso adecuado del suministro, la cual debe incluir al menos lo siguiente:
  - i. Hasta un máximo de 10 personas, las cuales serán definidas por el Administrador del Contrato, las personas serán una combinación entre técnicos y administrativos.
  - ii. Capacitación al área técnica para la actualización de nuevas versiones y parches al existente.
  - iii. Inducción relacionada a la funcionalidad, configuración y uso del software
  - iv. Esta inducción podrá realizarse de forma presencial en las oficinas del FSV quien proporcionará la sala, el proyector y las computadoras, o, de forma virtual según lo que se defina de común acuerdo entre el Administrador del Contrato y el contratista.
  - v. La inducción deberá realizarse, posterior a la puesta en producción; las fechas serán acordadas entre el administrador de contrato y el contratista, dejando los 41 equipos en correcta operación con la administración del software.
  - vi. Para la inducción deberá establecerse una duración de un mínimo de 12 horas, distribución que será acordada entre los administradores de contrato y el



## Anexo de Contrato No. 28004, Oferta de Compra No. 118, 28/05/2021

contratista. Esta inducción será brindada como parte del plazo de suministro, instalación y configuración del suministro.

## Anexo de Contrato No. 28004, Oferta de Compra No. 118, 28/05/2021

### ANEXO N° 2

#### CARTA DE ACEPTACION PLENA Y CAPACIDAD PARA CONTRATAR

San Salvador, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

Señores

**FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA**

Presente.

Estimados Señores:

Con respecto a la **OFERTA DE COMPRA No. \_\_\_\_\_ "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOLUCIÓN PARA EL MONITOREO DE COLAS Y SEGURIDAD EN LA IMPRESIÓN"**, hago de su conocimiento que después de leer y revisar los documentos de oferta de compra, recibidos, estoy enterado de su contenido y acepto todos los términos, condiciones y responsabilidades indicadas.

ASI MISMO DECLARO:

- 1) Que conozco las Leyes, Normas y Reglamentos vigentes de la República de El Salvador, aplicables al presente proceso.
- 2) Que no tengo ningún impedimento para contratar con el Fondo Social para la Vivienda, por lo que manifiesto específicamente que estoy solvente con mis obligaciones fiscales, municipales, de seguridad social y previsional.
- 3) "Que no empleo o no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior.

Por lo tanto, estoy de acuerdo en que el FSV no está obligado a adjudicar el proceso a la(s) oferta(s) económica(s) más baja(s) y que se reserva el derecho a adjudicarlo a la(s) persona(s) que más convenga(n) a sus intereses.

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERTANTE



## Anexo de Contrato No. 28004, Oferta de Compra No. 118, 28/05/2021

### ANEXO N° 3

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a) Número de Contrato		
b) Código de proveedor según oferta técnica presentada		
c) Número oferta de Compra		
d) Nombre de la Oferta de Compra		
e) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.		
f) Personería		
g) Nombre comercial de la empresa		
h) Giro o finalidad		
i) Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE	
	Según Ministerio de Hacienda	
j) No. Registro de Contribuyente		
k) Número de Identificación Tributaria de la empresa.		
l) Clasificación de Empresa		
m) Dirección de la empresa		
n) Número de teléfono		
o) Correo electrónico		
p) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
q) Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre	
	Cargo	
	Teléfono fijo	
	Teléfono celular	
	Correo electrónico	
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.		

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERTANTE

SELLO DE LA EMPRESA

## Anexo de Contrato No. 28004, Oferta de Compra No. 118, 28/05/2021

### ANEXO N° 4

#### FORMATO DE CARTA INDICANDO LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR

San Salvador, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Señores  
FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA  
Presente.

Estimados Señores:

Con respecto a la Oferta de Compra No. \_\_\_\_\_ "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOLUCIÓN PARA EL MONITOREO DE COLAS Y SEGURIDAD EN LA IMPRESIÓN", hago de su conocimiento que la empresa que represento cuenta con un total de \_\_\_\_\_ años de experiencia brindando suministros y servicios como el requerido. (especificar el ítem en que participa)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA NATURAL O SOCIEDAD

SELLO



## Anexo de Contrato No. 28004, Oferta de Compra No. 118, 28/05/2021

### ANEXO N° 6 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL DE NO ESTAR INHABILITADO

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de \_\_\_\_\_, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad \_\_\_\_\_, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de \_\_\_\_\_, con número de identificación tributaria \_\_\_\_\_); y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se abrevia BOLPROS, referente a " DETALLAR EL NUMERO DE OFERTA O EL NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA \_\_\_\_\_ ", es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al Proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (Se encuentra en capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. J)(Si se tratase de una persona natural) No empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales; (si se trata de sociedad) en nombre de mi representada denominada declaro que no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales III Que He leído y aceptado los Términos de Referencia y demás documentos contractuales; IV) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. V) Declaro que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro ofertante, siendo un precio establecido individualmente por el ofertante. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) \_\_\_b)\_\_\_\_c); Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.  
(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.

## Anexo de Contrato No. 28004, Oferta de Compra No. 118, 28/05/2021

### ANEXO N° 7 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (no colusión)

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_ horas con \_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y ME DICE: l) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_ denominada "\_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el \_\_\_\_\_ la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.-

**(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario.**



## Anexo de Contrato No. 28004, Oferta de Compra No. 118, 28/05/2021

### FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

#### ANEXO N° 5

Contrato	28004	Número Oferta:		118/2021	
Oferta:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOLUCIÓN PARA EL MONITOREO DE COLAS Y SEGURIDAD EN LA IMPRESIÓN				
Item	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DE COLAS DE IMPRESIÓN	\$ 12,900.00	\$ 12,900.00	\$ 14,577.00	\$ 14,577.00
TOTAL CONTRATO			\$ 12,900.00		\$ 14,577.00

Etebina Marianela Tejada Rivera  
Agente de Bolsa Credencial No. 72  
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)  
Representante del Estado

Walter Alejandro Olivares León  
Agente de Bolsa Credencial No. 47  
Negocios Agrobursátiles, S.A.  
Puesto de Bolsa Vendedor

Javier Salvador Navas Chávez  
Director de Corro  
BOLPROS, S.A. de C.V.

